

Bogotá, D. C. 8 de abril de 2026

Rad. **12022026E2012005**

Doctor

JESÚS LEÓN INSIGNARES

Director General

E- mail jleon@crautoma.gov.co direccion@crautoma.gov.co

Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA

Calle 66 No. 54-43

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Reiteración oficio 12022026E2001723 del 23 de enero de 2026 y 12022026E2006092 del 25 de febrero de 2026 solicitud de información y aportes vigencia 2022.

Respetado director León:

En el marco de las competencias de la Secretaría Técnica del FCA, nos permitimos reiterar la comunicación No. 12022026E2001723, remitida el 23 de enero de 2026 y la 12022026E2006092 del 25 de febrero de 2026, mediante la cual se solicitó a la Corporación que usted dirige allegar, a más tardar el 5 de febrero de 2026, y 9 de marzo de 2026 respectivamente las liquidaciones y los aportes realizados al Fondo de Compensación Ambiental – FCA correspondientes a la vigencia 2022, con el fin de validar la información que reposa en este Ministerio.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se evidencia la recepción de dicha información, solicitamos amablemente su colaboración para que sea remitida a más tardar el próximo 21 de abril de 2026.

Agradecemos la colaboración permanente que su entidad ha demostrado en la protección y el manejo del sector ambiental y de los recursos naturales renovables, así como en el cumplimiento de las funciones asignadas a esta Cartera.

Cordialmente,

Jorge Alberto Moreno Villarreal

Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Copia: Jorge Enrique Jiménez Guacaneme - delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ante el Consejo Directivo de la CRA - jjimenezg@minambiente.gov.co

Proyectó: Luz Claudia Fraile Ortiz – Contratista - Grupo Gestión de Proyectos – OAP. 

Revisó: Laura victoria Alzate- 
Wilson Capera Rodríguez-Abogado-contratista-OAP- 

Aprobó: Jorge Eduardo Ramírez Hincapié, Grupo Gestión de Proyectos - OAP. 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente